



Sesión Ordinaria Acta No. 58-18-06-24
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 18 de junio de 2024.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Presentación de informes por parte de los departamentos municipales:	Auditoría, Tesorería, compras y suministros, Control Tributario, unidad de computo, UTM, OIP, OMM, OMNJ, admón. De mercados, UDEL, PDAE.
9	Presentación de modificaciones presupuestarias y notificación de dictamen primer trimestre 2024	Contadora Municipal
10	Informes varios	Corporación municipal
11	Asuntos varios	Corporación municipal

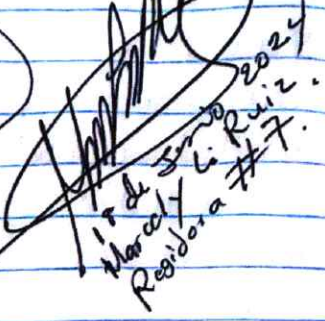

Abdo Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

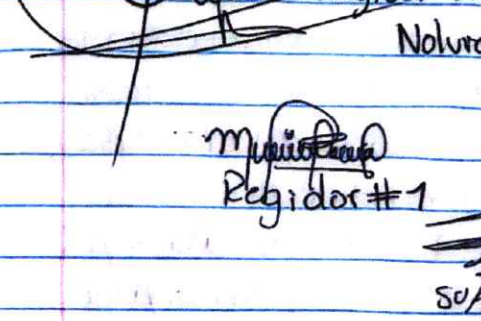


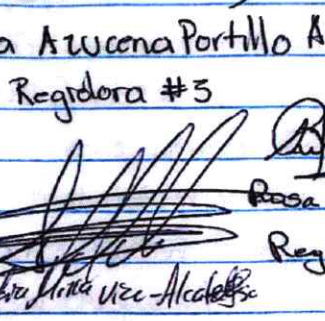
tiempo, ocasiona molestia e inconvenientes para la población.
Es en cuanto a la DMS que mencion verbalmente la compra
de camiones para puntos estratégicos en campo, se le pide
presentar propuesta formal a Corporación. Sin mas que tratar
se da por terminada la sesión correspondiente.
Se firma para constancia.

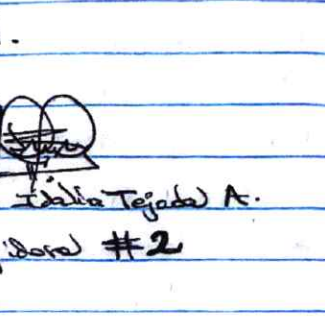

Obdulio Laro
Regidor # 6


Nohra Azucena Portillo A.
Regidora # 5


Rosa Idalia Tejada A.
Regidora # 2


Aletis Rodriguez
Regidora N° 8


Coll. 2016 # 4


Regidor # 1


Regidora # 3

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 58-18-06-24

En la ciudad de Lepoera Tempira, a dieciocho días del mes de junio
del año 2024, siendo las 2:10 de la tarde, reunidos en el lugar
que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones
de la municipalidad de Lepoera Tempira, para llevar a cabo
celebración de reunión ordinaria de Corporación municipal; Preside la
misma el señor alcalde municipal, Felix Pineda Pérez, presente la
Señora Vicealcaldesa municipal María Sofía Mila Guardado, con la presen-
cia de los siguientes regidores municipales por su orden: N° 1 Mariano
Tones, N° 2 Rosa Idalia Tejada Alcántara, N° 3 Nohra Azucena Portillo

ANORADO, N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, N.6 obdulio Lara
Cordon, N.7 Marcelly Kresseth Ruiz Vázquez, N.8 José Alexis Rodríguez
Paz, contando con la presencia de la técnico de la CET Marza Gellio,
con la presencia del comisionado municipal Sr. Elmer Pérez, sin
la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Marquez G, por renuncia.
Ante la Secretaría municipal que da fe, desarrollando la siguiente agenda:
1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
2- INVOCACION A DIOS: dirigida por regidora Marcelly Ruiz, 3- COMPAG-
NACION DE JURAMENTO, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A
DESARROLLAR: Se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se leyó, aprobó y firmó. — —
6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA: 1- Se le dio lectura
a solicitud enviada por gerente administrativo de la Junta admi-
nistradora de agua y saneamiento Tegucigalpa (JASALL), Lic.
Carlos Rios Montoya solicitando la presencia de los regidores
enlace de corporación municipal referente a este sector agua, y
medio ambiente, así mismo técnico de UTM (Lic. Sandra Pinto) y
técnico de Unidad de Servicios Públicos (Sr. Mario Ferrera), para
formar parte de la sesión ordinaria de junta directiva central
el próximo sábado 22 de junio de 2024, a la 7:00 PM, con el obje-
tivo de tratar varios temas de rutina y otros de suma urgencia
referentes al servicio que la JASALL brinda a la población de
la ciudad de Tegucigalpa y sobre los procesos tanto adminis-
trativos como operativos de esta entidad, así mismo unir esfuer-
zos para realizar cambios sustanciales y concretos buscando re-
forzar la calidad del servicio que se brinda a la población de la ciudad
de Tegucigalpa. Se vertieron diversas opiniones al respecto, Alcalde
Municipal manifiesta su anuencia y apoyo y que será compartida.
- Regidor obdulio Lara: Considera importante escuchar y saber la si-
tuación actual de la JASALL, Considera no es prudente comprome-
ternos, hasta que no se organicen y funcionen correctamente.
- Regidora Marcelly Ruiz: considera revisar cuestiones legales en cuanto
a cualquier propuesta que deba existir, si es cuestión económica tam-
bién se debe analizar y presupuestar, considera que no se hagan compromisos.
- Regidor Carlos Castellón: En cuanto a la inestabilidad que ha existido



a lo intentado de esta junta, ellos aducen que la municipalidad o corporación es la responsable de solventarla, pero se debe recordar que dicha junta es autónoma y recibe los aportes mensuales de los abunados. * En cuanto a la solicitud, asistían a la reunión de junta directiva, el sábado 22 de junio 2008, los regidores en luces, agua y saneamiento y medio ambiente asistieron los técnicos solicitados incluyendo al técnico UMA.

2.- Solicitud enviada quienes asistían en calidad de Ofertes y participación, sin realizar compromisos por cualquier propuesta presentada, hasta que sea analizada por el pleno de corporación.

2.- Solicitud enviada por el Sr. José Abel López Ramos con DNI 1313-1989-00674, quien solicita la aprobación de una tumba para sepultar al hijo a realizar en la comunidad de Mercedes de canera en propiedad de sus familiares, ^{solicitante} para darle cristiana sepultura al joven Rogelio López Ramos con DNI 1313-2000-01136 fallecido por un accidente de tránsito en la ciudad de Houston Texas el 27 de mayo del presente año, quien está en proceso de repatriación.

* La Corporación municipal RESUELVE = Que el depto. de planeamiento y ordenamiento territorial a cargo del Sr. Jorge Ponce, realice el proceso de inspección, documentación, y diligencias requeridas de acuerdo a los resultados obtenidos emitir resolución de acuerdo a derecho.

3.- Se le da lectura a solicitud enviada por Director CEB Manuel Bonilla, presidenta de APF. docente de 6 grado por su orden: Prof. Gerson Obed Rivera, Delma Yareth Lara, y Yolanda Tejeda, quienes solicitan la donación de 20 libras de alfileres de 36 pres, el proyecto de reparación de techo biblioteca escolar, cerca perimetral y reparación del sistema eléctrico para CEB Manuel Bonilla ubicada en la ciudad de Tepeaca Temporal. - Regidor Obdulio Lara conociendo la situación de dicho centro manifiesta que el mismo requiere de intervención inmediata, que se esperaba intervención de CEPROD pero aún no hay respuesta, por lo que sugiere se intenten por parte de la municipalidad. * La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Presupuestar para ejecución en el año 2025, el proyecto, reparación de techo biblioteca escolar, cerca perimetral, y reparación del sistema eléctrico.



en el CEB. Manuel Bonilla de esta ciudad de Tapaera Tempira.

4- Solicitud enviada por vecinos del Barrio Los Pinos, La Estancia Tapaera Tempira, quienes solicitan apoyo para la adquisición de materiales y mano de obra para la realización de 2 cajas puente en dicho Barrio, mencionan ser de emergencia, y beneficiando a las familias en esa localidad. * La Corporación Municipal RESUELVE= Que la UTM, realice la inspección de campo, e informar los hallazgos, perfilando a la corporación municipal.

5- Solicitud docente de escuela fiscaliza de la comunidad de Tapaera h. Prof. Elmer Donald Romero Pasadas, quien solicita y volquetada de gruba gruesa para fundir, 35 bolsas de cemento y 17,000.00 mano de obra calificada para la construcción y protección de acera de dicha escuela. * La Corporación Municipal RESUELVE= Que UTM, realice inspección, verificación de materiales perfilar y presentar a la corporación para su resolución.

6- Se discute solicitud de humaca en el triunfo y capucal mismos que corporación resolvió presupuestar para el año 2025.

7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: No hubo lectura ni aprobación de dominios plenos. - Se informa y queda plasmado en acta el retiro de trámite de dominio pleno a favor de Roger Antonio Pasadas Bautista con DNI 1313-1976-00176, solicitud presentada ante corporación Solicitud presentada en fecha 27 de Abril de 2023 ante Secretaría Municipal, lo retiró dejando copia de expediente y firmando Constancia que dicho trámite es retirado por conflictos personales. - 8- PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

- 1. Auditoría Interna Municipal presenta Informe de actividades correspondiente al mes de mayo 2024, haciendo énfasis en la correcta ejecución del presupuesto de la Oficina Municipal de la mujer (OMM) 5%.

- Presenta PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) para el año 2025, mismo que incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la municipalidad de Tapaera Tempira. * La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar Plan operativo Anual (POA) 2025, para la unidad de auditoría Interna Municipal.



La auditora Ing. Claudia Hernández informa sobre implementación de nueva herramienta llamada Normas para la gestión del sistema de seguimiento de recomendaciones de auditoría (SISERA). de las cuales auditoría interna y un técnico más ya fueron capacitados. → Presentó evaluación de Control Interno. Practicada al área de cuentas por cobrar, presentado por auditoría interna. (ó Control Tributario). - 2- TESORERIA MUNICIPAL presento informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2024. -

Tizimín mismo dando a conocer la meta tributaria al mes de marzo 2024.

3- Informe de actividades depto. Compras y Suministros, -

4- Informe de actividades Unidad de Administración Tributaria, -

5- Informe de actividades Oficina Municipal de la mujer (OMM). -

6- Informe Verbal de POAE. - Unidad de Computo, OIP y URM que no presentaron informe por encontrarse en gira de campo. -

7- Informe de actividades administración de mercados. -

8- PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y NOTIFICACION DE DICTAMEN PRIMER TRIMESTRE 2024. -

Contadora Municipal Glenda Martínez informó a corporación que ya se recibió dictamen del primer trimestre 2024 por parte de la SGAJ. -

→ La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias distribuidas de la siguiente manera:

AMPLIACION

DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Transferencia com-	22 4 3 01		Ampliación para	1302 007 000	
pendiente a los bndos	01 31	1,500,000.00	iluminación de campo	001 472 10	1,500,000.00
asignados en concepto	74-224-31		de fútbol en la comu-	14-224-31	
de desembolso para la			nidad de Jugueta		
ejecución del siguiente					
proyecto: Iluminación					
de campo de fútbol					
en la comunidad de Jugueta					
en el municipio de Tizimin					
del pto de Tizimin					
Segun lo establecido					
en el artículo 242					



DL-757-2022					
dichos fondos					
fueron cubiertos					
en el 2024 según					
art. 338					
DL-62-2023					
TOTAL	L.500,000.00			TOTAL	L.500,000.00

TRANSFERENCIA

DEBITO			CREDITO		
DESCRIPCION	ESTRUTURA	MUNTO	DESCRIPCION	ESTRUTURA	MUNTO
Traslado de menos para ampliación de electrificación en Barrio Los Cuervos Los Altos	1104 006 000 001 47270 75-013-01	L.700,000.00	Traslado de mas para pavimentación de calle terminal de moto-taxi hasta el Policlínico	1500 007 000 001 47270 11-001-01	L.483,800.00
Traslado de menos para Proyecto de electrificación en Barrio Nueva Misión	1104 009 000 001 47270 75-013-01	L.80,000.00	Traslado de mas para Pavimentación de calle terminal de moto-taxi hasta el Policlínico	1500 007 000 001 47270 15-013-01	L.1,910,000.00
Traslado de menos para Proyecto de electrificación Posoles Yuenita	1104 011 000 001 47270 75-013-01	L.230,000.00			
Traslado de menos para ampliación de electrificación en San Marcos	1104 012 000 001 47270 75-013-01	L.780,000.00			
Traslado de menos para Proyecto de ampliación de electrificación que brinda de los Arroyales	1104 015 000 001 47270 75-013-01	L.180,000.00			
Traslado de menos para Proyecto de electrificación en Barrio de Yuenita	1104 016 000 001 47270 15-013-01	L.230,000.00			
Traslado de menos para Proyecto de ampliación del sistema de electrificación en Barrio Totoro.	1104 017 000 001 47270 75-013-01	L.180,000.00			



Traslado de menos para	1104018				
para proyecto de elec	000 001	L.230,000.00			
trifurcación en aldea	47270				
Bicrus del Oratorio	15-013-01				
Traslado de menos para	1104019 000				
proyecto de electrificación	001 47270	L.220,000.00			
en aldea glan del oratorio	15-013-01				
Traslado de menos para	1500 002000				
reconstrucción del mercado	001 47110	L.213,800.00			
central	11-001-01				
Traslado de menos para	1500 003 000				
reparación de puente en	001 47270	L.70,000.00			
Rio clavo Aldea el rhucho	11-001-01				
Traslado de menos para	1500 012				
construcción de puente en	000 001	L.30,000.00			
puente de trapichitos	47270 15-013-01				
Traslado de menos para	1500 016 000				
construcción de anclaje en	001 47270	L.60,000.00			
en la comunidad de Playitas	15-013-01				
Traslado de menos para	1500 014 000				
construcción de parque	001 47270	L.190,000.00			
infantil en el Cerro negro	15-013-01				
Traslado de menos para	1500 025				
construcción de puente	000 001	L.200,000.00			
en aldea el Bumbo	47270 11-001-01				
TOTAL		L.3,393,800.00	TOTAL		L.3,393,800.00

TRANSFERENCIA

DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para	11 03 006 000		Traslado de menos para	11 01 000 001	L.700,000.00
Pago de alquiler de vivienda	001 47270	L.48,000.00	Subsidio a educación	50200 11-001-01	
para recolección de desechos	11-001-01				
servicios del casco urbano					
Traslado de menos para	110402000		Traslado de menos para	11 05 001 000	
ampliación de electrificación	001 47270	L.200,000.00	mejoramiento de	001 47270	L.400,000.00
en aldea de cenicienta					
los gueros 7/2 y las formos	11-001-01		Viverías	11-001-01	

copie



10 - INFORMES VARIOS.- El encargado del depto de catastro Municipal Sr. Jorge Ponce expone a corporación en cuanto al tema de legalización de terrenos de colonia la venadera, se aprobará el instrumento ya que el usufructo es un documento privado autenticado sin registro en el IP, por lo que se realizará en Donación, con todas las especificaciones y condiciones que la corporación y el asesor legal indique.- → Regidor obdulia tora considera que cuando se realiza una donación es a personas de escasos recursos económicos, por lo que recomienda que este terreno no pueda ser vendido ni traspasado. Así mismo el regidor carlos castellón considera que estos son apoyos sociales por lo que no se debe permitir el enriquecimiento o lucrarse de estos terrenos y viviendas. * la Honorable Corporación municipal de la zona siempre en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Que de parte del asesor legal que está realizando los procesos de donación a las personas que habitan la colonia la venadera, presente borrador de dicho protocolo de Donación, para revisar sus cláusulas, entre ellas que se establezca que estos terrenos y viviendas no se podrán ser vender, donar, traspasar, hipotecar, permutar ni rentar, ya que las mismas son ayudas o apoyos sociales por ser personas de escasos recursos económicos. la corporación analizará dicho protocolo para su aprobación.

11- ASUNTOS VARIOS = en cuanto a los espacios propiedad de la municipalidad, como ser cancha municipal, Salón cultural o otro a utilizar para eventos, en todas las instalaciones, cuando se preste de manera gratuita o en alquiler para cualquier evento privado, la Honorable Corporación RESUELVE= Prohibir Terminantemente Prohibido venta de bebidas alcohólicas, así mismo su ingreso a las instalaciones mencionadas, ya sea en eventos municipales como privados, que al momento de otorgar el espacio el depto. de administración tributaria les haga de su conocimiento esta determinación, así mismo que el responsable del evento se haga cargo de la limpieza del espacio tal como se le entregó, así mismo limpieza de los alrededores de la municipalidad ya que debido a los asistentes.



se dejan desechos sólidos en los alrededores. En cuanto al fondo aprobado para taller de corte y confección propuesto por Conecanto y Plan Honduras, se concluye, siendo que la OMM y UDEL aportan fondos totales para este fin. Se establece que la OMM debiera tener facultad para elegir beneficiarias entre 20 a 45 años (mujeres) determinación de Corporación Municipal.

- Maribel Ruiz registradora en su opinión personal manifiesta que esos fondos de Conecanto no se invierte en mujer que no se tome de la OMM.

- Secretaria Municipal Abog. Lourdes Portillo, informa que de parte del Sr. Alfredo Nolasco se le solicitan constancias o certificaciones de un libro de registros civiles y mercantiles mismo que no existe. Se puede comprobar en el portal de transparencia, estas constancias por parte de la institución que representa la AJAAM, (Asociación de Juntas de Agua Municipal), para tramite de legalización (personería jurídica), y siendo que no existe dicho libro, no hay algo que respalde la emisión de certificaciones, por lo que pide que se autorice libro para registros civiles y mercantiles de este tipo, que el Sr. Alfredo Nolasco como representante de la AJAAM entregue copias de las personerías jurídicas de Juntas de Agua ya legalizadas, y que al organizarse nuevas Juntas de Agua, se presenten ante el Sr. alcalde municipal para su superventoría, inscripción en libro para posterior entrega Constancia, y una vez legalizada entregue copias de sus personerías. La Corporación Municipal acuerda con el fin de organizar y tener conocimientos de las diferentes registros civiles y mercantiles del municipio especialmente Juntas de Agua se autoriza el libro, y que se realice el proceso de inscripción conforme a lo solicitado por la Secretaría Municipal. —

→ El Sr. alcalde municipal Sr. Félix Pineda Pérez, expuso a corporación la situación actual del trámite de exoneración del ISV presentado ante el Congreso nacional en el año 2023, por la compra de mutón Veladora marca SANY a favor de la municipalidad. Compra directa realizado de acuerdo a PCM 24-2022 emergencia, en ese entonces, de la cual el monto total de compra estipulado fue de cinco millones Cuatrocientos mil ochocientos treinta y nueve lempiras con treinta centavos.



(L. 5, 400, 834.36), del cual se canceló la cantidad de cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y dos tempras exactas (L. 4, 646, 382.00), dejando pendiente el pago del ISV correspondiente a la cantidad de Setecientos cuatro mil Cuatrocientos cincuenta y siete tempras con treinta centavos (L. 704, 457.30) acuerdo que se llegó en conjunto con la empresa proveedora Platino Notas S.A. de C.V. con sede en la ciudad de San Pedro Sula Cortes, monto que se presentó como moción por parte del diputado Dany Fernel Marillo, según consta en documentos firmados por el primer secretario del Congreso Nacional, Sr. Carlos Zelaya, así mismo constancia de estar en proceso de emisión de decreto por parte de la Secretaría de Finanzas, pero debido a que esta cantidad ya fue cancelada por dicha empresa al SAA en el crene del año fiscal 2023, y siendo que según manifestaciones de la Secretaría de Finanzas está en proceso de emisión y ha habido retención del trámite debido a que ingresó en decreto juntamente con otras municipalidades, que no han completado la documentación por esa razón aún está en espera, por lo que debemos cumplir con la empresa mientras se emite constancia de exoneración, por lo que solicita a corporación autorice planes de pago en concepto de cancelación a la empresa Platino Notas S.A. de C.V. del ISV por la cantidad de L. 704, 457.30, cantidad que también fue presupuestada y aprobada para la compra total de la máquina, pero en este caso de extenderse la exoneración la empresa deberá comprometerse a retomar esa cantidad a la municipalidad. Todo esto estipulado en un convenio firmado por ambas partes. * Regidor obduiró para recabar que el total de la máquina ya había sido aprobada por lo que lo que falta es estipular planes de pago. - Regidor a Marcelly Ruiz, su voto es No, en contra. Dr. Carlos Castellón, Regidor Alexis, Rodríguez Rosa Idalra Tejeda, Prof. Marrano Torres, y Nulira Portillo después de verificar el acuerdo y pases realizados por tesorería se manifestaron de acuerdo, que se establezca un convenio de pago, y de exonerarse retomar el monto total. - La Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Después de discutir ampliamente -



AUTORIZAR al alcalde municipal Sr. Felix Pino, para la firma del convenio como representante de la municipalidad de Lepera, Honduras, y el representante de la empresa PLATINO NOTURS S.A de C.V para la cancelación del ISV por compra de motoniveladora marca SANY, modelo SM6200C-B aprobada su compra y presupuestada para el año 2023, juntamente con el ISV, SE APRUEBAN planes de pago por el valor total del ISV de Setecientos cuatro mil Cuatrecientos cincuenta y siete lempiras con treinta centavos (L704,457.30) establecidos de la siguiente manera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria: un pago inicial de Doscientos mil lempiras exactas (L200,000.00), en fecha 5 de julio 2024, y un monto de cincuenta mil Cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras con setenta y tres centavos (L50,445.73), durante cinco meses comprendidos desde Agosto a Diciembre 2024, haciendo un total de Doscientos cincuenta y dos mil doscientos veintiocho lempiras con sesenta y cinco centavos (L252,228.65) y un pago último de Doscientos cincuenta y dos mil doscientos veintiocho lempiras con sesenta y cinco centavos (L252,228.65) en la fecha de 23 de enero año 2025 (por lo que se deberá presupuestar para el año 2025 este último pago) para un total de Setecientos cuatro mil Cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con treinta centavos (L704,457.30), y siendo que este monto se ingresó al congreso nacional para otorgamiento de exoneración de dicho impuesto por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de salir la constancia de exoneración siendo que esta no concluya, la empresa deberá realizar el proceso respectivo ante el SAR para devolución del monto total en concepto de ISV. Se autoriza la emisión de certificación de punto de venta para agilizar el trámite. Estos pagos se establecerán en un convenio de pago. Sin más que tratar se da por terminada la sesión de corporación, cierra dejando y estampando firma para constancia - Ratificado



Porcely Ruiz V.
Regidora #7
3/7/2024

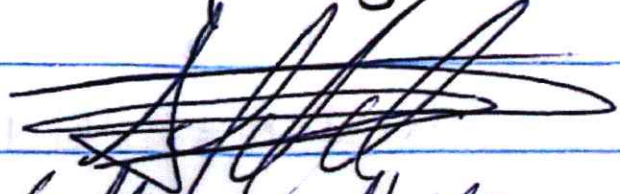


Nolvia Azucena Porhillo A.
Regidora #3


Rosa Idalia Tejados
Regidora #2


Carlos Gran Calle #4. P.


Regidor N=8.


Srta. Mila vice-Alcalde


Mariano Torres
Regidor #1.